

tionne q. dho repartim.º se haia & executar en
consideracion al aprouechamiento y granjeo
& los caudales q. tengan los vecinos & esta dha
villa nombrandose nombrandose para su execucion
formalidad y arreglo, personas que como
repartidores y meliores & todo conoçim.
& buena y loable conciencia que haia en
ejecido empleos & capitulares. Y teniendose
sus mercedes entera satisfacion Joaquin
Pinar & Leon Alfonso Pexerna y ant. Pastor Vecino
& esta dha villa personas en quien concurre
las calidades que para dho efecto son nece-
sarias; desde luego les nombran por tales
comisarios a quien se les haia saber para
q. lo acepten y juren y concuerdan a este auor-
tamiento para dho fin: y para su execu-
cion mandaron q. antes de la practica & dho repa-
rtimiento, el presente ~~ca.~~ ^{no} ponga testimonio
en brebe relacion del importe & dho cabero
agredado al Acopio que esta villa hizo en
el expreçado año & setecientos ochenta
y seis = Asimismo del importe & las ma-
tes, fallidos, muertos, y ausentes q. constare
& lo repartim.º millones, Utensilios, y pro-
priedades en el año pasado & proximo
toma & laçion & las cartas & pago del importe
& ello en la contaduria g.ª. & esta Pro-
vincia, y qual mente & las cuentas tomadas
cientos en dho año proximo pasado a Juan